ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 20 de mayo de 2019

**TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA**
Supervisor
Secretaria de Deporte y la Recreación

ASUNTO: Aprobación Otrosí de adición.

Una vez presentada la solicitud por parte del supervisor justificando la adición del contrato que se relaciona a continuación, la modificación del contrato inicial es precisa, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, siendo esta necesaria, oportuna y conveniente para la Secretaria de Deporte y Recreación de Santiago de Cali, con el fin de dar continuidad con los planes, programas y proyectos que tiene a su cargo, lo que hace indispensable contar con contratistas para el apoyo del desarrollo de los mismos y de esta manera garantizar el mínimo vital del Deporte a toda la comunidad Caleña.

| | |
|---|---|
| No Contrato | 4162.010.26.1.0963-2019 |
| Contratista | VIVIANA MARCELA PATIÑO PEREZ |
| Objeto del Contrato | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a su profesión, en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial a la ejecución de las actividades del proyecto denominado "RECREACION A TRAVES DE GIMNASIA DIRIGIDA (CUERPO Y ESPIRITU) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con BP. 05-044509 |
| Valor de la adición | UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.700.000) |
| Número del CDP y Fecha Del CDP | 3500117608 del 20 de mayo de 2019 |
| Valor total del contrato con la adición | CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($5.100.000) |
| Clausulas a modificar dentro del complemento y el contrato electrónico | CLÁUSULA SEGUNDA |

SILVIO FERNANDO LÓPEZ FERRO
Secretario
Secretaria de Deporte y la Recreación

*Revisó: Juan Manuel Montaña Bonilla-Contratista*
*Revisó: Natalia Bermúdez Torres-Contratista*